



Provincia de Río Negro
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

VIEDMA (RN), 09 MAY 1996

VISTO:

El Expediente nº 026.204 -SDP- 1996 del registro del Consejo Provincial de Educación, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución nº 379/96 se prorrogó hasta el 31 de marzo del corriente año, la asignación de bonificación del 30% por Responsabilidad Jerárquica a diverso personal del organismo central;

Que la citada franquicia había sido otorgada con anterioridad mediante Resolución nº 434/95;

Que por Decreto nº 392/96 el Gobernador de la Provincia dispuso extender el pago de la bonificación hasta el 30 de junio próximo;

POR ELLO:

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- PRORROGAR hasta el 30 de junio de 1996 el otorgamiento de la bonificación del 30% por Responsabilidad Jerárquica al personal que figura en la Resolución nº 434/95.-

ARTICULO 2º.- REGISTRESE, comuníquese y archívese.-

RESOLUCION Nº

824

CARLOS ALBERTO ESNAL
a/c. Secretaría General
Consejo Provincial de Educación
PROVINCIA DE RIO NEGRO

Lto. PAUL O. OTERO
PRESIDENTE
Consejo Provincial de Educación
PROVINCIA DE RIO NEGRO